



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
Unidad de Gestión Educativa de Abancay



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PLAZAS PARA TÉCNICODEPORTIVO

En el marco del proceso de contratación de Técnicos Deportivos para las Instituciones Educativas focalizadas de la jurisdicción de la UGEL Abancay, regulado por la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU, se convoca a los profesores interesados que cumplan con el perfil para el puesto de Técnico Deportivo, señalado en el Anexo 1 de la Norma Técnica; inscribirse de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes e inscripción de postulantes.	15/03/2023	17/03/2023	UGEL - Comité Postulante
2	Evaluación de expedientes	20/03/2023	21/03/2023	UGEL - Comité
3	Elaboración y publicación del cuadro de prelación de los postulantes al concurso.	22/03/2023	22/03/2023	UGEL - Comité
4	Presentación de reclamos.	23/03/2023	23/03/2023	Postulante – Comité
5	Absolución de reclamos y publicación de cuadro de mérito preliminar.	24/03/2023	24/03/2023	Postulante – Comité
6	Entrevista personal.	27/03/2023	27/03/2023	UGEL - Comité
7	Publicación final de resultados.	28/03/2023	28/03/2023	UGEL - Comité
8	Adjudicación de plazas vacantes.	29/03/2023	29/03/2023	UGEL - Comité
9	Emisión de resoluciones y suscripción de contratos.	30/03/2023	05/04/2023	UGEL

Los postulantes ingresarán sus expedientes a través Mesa de Partes de la UGEL, **Proceso de contratación de Técnicos Deportivos 2023** (El horario de presentación en mesa de partes será desde las 9:00 a.m. a 1.00 p.m. y de 3.00 p.m. a 5:30 p.m.)

Asimismo, deberá revisar la base normativa vigente (RVM N° 067-2021-MINEDU y DS N° 001- 2023-MINEDU), así como las precisiones adjuntas al presente Comunicado, de modo que pueda presentar correctamente su expediente de postulación con la documentación específica y estrictamente requerida para la evaluación por parte del Comité.

Se adjunta relación de plazas vacantes de Técnicos Deportivos y el Documento Normativo aprobado por la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU.

Abancay, 14 de marzo de 2023

COMITÉ DE EVALUACIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
Unidad de Gestión Educativa de Abancay



PRECISIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICO DEPORTIVO PARA LOS TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS 2023-R.V.M. N° 067 -2021-MINEDU

- El proceso de Contratación para Técnico Deportivo el presente año 2023, se realiza bajo el marco normativo de la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU, la adjudicación se realizará en estricto orden de mérito.
- La inscripción se realiza a través de mesa de partes de la UGEL, siendo este medio el único por el que podrá remitir su documentación.
Proceso de contratación de Técnicos Deportivos 2023 (El horario de presentación en mesa de partes será desde las 9:00 a.m. a 1.00 p.m. y de 3.00 p.m. a 5:30 p.m.) El expediente debe estar foliado desde la última hoja en adelante.
- El postulante al momento de inscribirse deberá acreditar los **REQUISITOS** mínimos señalados en la Resolución Viceministerial N° 067-2021- MINEDU, (Anexo 1).
- **El postulante deberá presentar y acreditar los siguientes documentos, siguiendo el orden:**
 1. FUT solicitando participar en el Proceso de contratación de Técnicos Deportivos.
 2. Documento de identidad DNI
 3. Copia simple del título de profesor de Educación Física o de licenciado en Educación Física.
 4. Anexo 2: Declaración jurada para el proceso de contratación.
Anexo 4: Modelo de contrato de trabajo de técnico deportivo
Anexo 6: Declaración Jurada: Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
Anexo 7: Declaración jurada: No encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles – REDERECI.
Anexo 8: Declaración jurada de doble percepción del Estado.
Anexo 9: Declaración jurada – contar con medios tecnológicos y conectividad para la prestación del servicio educativo mediante trabajo remoto
Anexo 10: Recolección de Datos y autorización para contacto.
Las Declaraciones juradas de acuerdo a los Anexos 2,4, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU, deben estar debidamente firmada con su respectiva huella digital.

5. Currículum Vitae documentado.

Se precisa que, de acuerdo al numeral 5.5.4 de la RVM N° 067-2021-MINEDU, para participar en el proceso, los postulantes deberán acreditar los requisitos mínimos señalados en el presente documento normativo (Anexo 1), lo cual no otorga puntaje.

NOTA: En esta **Primera convocatoria** participan los postulantes con **Título de profesor o de licenciado en Educación Física**. Además, acrediten:

Experiencia General:

- Mínimo tres (03) años de experiencia de servicio en el sector educativo.

Experiencia Específica: Un (01) año

- Experiencia en procesos de enseñanza del deporte (documento que avale experiencia).

- El postulante es responsable de la veracidad de sus datos personales para efectos de la inscripción y de los errores u omisiones en este proceso. Toda información ingresada por el postulante tiene carácter de Declaración Jurada. Esta información es corroborada en el proceso de adjudicación de vacantes, solo respecto de los postulantes que hayan logrado acceder a la vacante.
- La experiencia de servicio docente en el sector público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, del área curricular de Educación Física o Técnico Deportivo. Se sustenta con la presentación de la **Resolución de contrato y las boletas o constancias de pago, que sean visibles.**

a) **Para IIEE Públicas:**

Debe adjuntar por cada año a acreditar en el siguiente orden:

- Resolución que aprueba el contrato y las constancias o boletas de pago, **que sean visibles.**

b). **Para IIEE privadas:** Debe adjuntar por cada año a acreditar en el siguiente orden:

- Contrato de trabajo y recibos por honorarios o boletas de pago o constancias de pago, **que sean visibles.**

Para capacitación y/o actualización técnico-pedagógica, se consideran los certificados de participación en cursos y/o talleres y/o seminarios vinculados a la especialidad, **en los últimos cinco (05) años** previos a la fecha del proceso de postulación, organizados o auspiciados mediante Resolución por el MINEDU, así como los desarrollados por la DRE o UGEL, Universidades, Institutos Especializados, Federaciones y otras entidades de formación pedagógica.

NOTA: El postulante deberá pasar una **entrevista de manera presencial**, a fin de conocer sus conocimientos sobre: **Deporte Formativo, Organización de actividades Deportivas.**

- El puntaje final corresponde a la sumatoria de la Evaluación Curricular (EC) y la Entrevista Personal (EN).
- Para la adjudicación del postulante, el Comité de Evaluación verificará que el docente en cumplimiento de las disposiciones para la doble percepción acredite documentadamente.
- Para la adjudicación del postulante, el Comité de Evaluación verificará que el docente en cumplimiento de las disposiciones para la doble percepción acredite documentadamente, adicionalmente al Anexo 08, que no existe incompatibilidad horaria ni de distancia para el ejercicio de la función de técnico deportivo, aun cuando el servicio se preste en la misma entidad

PLAZAS VACANTES DE TÉCNICO DEPORTIVO – 2023

N°	UGEL	CODMOD I.E.	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DEPLAZA	CARGO	JORNADALABORAL
01	ABANCAY	285502	Primaria	SANTA ROSA	03EVE2222738	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	30
02	ABANCAY	285536	Primaria	54005 MIGUEL GRAU	03EVE2222739	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	30